

ACTA
COMISIÓN PERMANENTE DE COORDINACIÓN
Y SEGUIMIENTO

(Reunión por videoconferencia)

8 de junio de 2021

Reunidos por videoconferencia, el 8 de junio de 2021, los integrantes de la Comisión Permanente de Coordinación y Seguimiento, Elena Martínez Rosso (Uruguay – Secretaría Permanente), Román Solís Zelaya (Costa Rica), Pedro Félix Álvarez de Benito (España), Jorge Abilio Serrano Villanueva (Honduras), Jorge Antonio Cruz Ramos (México), Luis María Benítez Riera (Paraguay), Sigfrido Steidel Figueroa (Puerto Rico), Indira Alfonzo Izaguirre (Venezuela), Alba Luz Ramos Vanegas (Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia), y la representante de la Secretaría ProTempore, María Luisa Vijil (Panamá), tras constatar el quórum se trataron los siguientes asuntos:

1. Asamblea Plenaria presencial: fecha propuesta y protocolos de seguridad
2. Posibilidad de una Asamblea Plenaria virtual antes de la Asamblea Presencial
3. Elecciones de integrantes de las comisiones: posible requerimiento de ratificación de candidatos
4. Próxima Secretaría ProTempore
5. Próxima edición de la Cumbre Judicial y cronograma de trabajo
6. Toma de conocimiento del nuevo reglamento de IberRed.
7. Otros asuntos.

Primero: Los protocolos de seguridad adoptados por Panamá dificultan la celebración de la Asamblea Plenaria de manera presencial durante el próximo mes de septiembre, según se había propuesto. En particular, la exigencia de una cuarentena de tres días a las personas que ingresan al País crea un escenario complicado para las delegaciones. En consideración a ello, se determinó descartar la posibilidad de realizar la Asamblea Plenaria presencial en el mes de septiembre y reunirnos en las próximas semanas para analizar si ha habido algún cambio en el protocolo de manejo del Covid-19 aplicable a los viajeros. A tono con ello se explorará la disponibilidad de fechas alternas en los meses de octubre y siguientes.

Segundo: Con relación a la elección de los integrantes de las comisiones, según está previsto para la próxima Asamblea Plenaria, se acordó lo siguiente:

1. Todas las instituciones que integran la Cumbre Judicial que han postulado candidatos a alguna o varias comisiones deberán ratificar oportunamente tales candidaturas.
2. En caso de que se determine no ratificar a alguno o varios candidatos postulados, se podrá sustituir a la persona o personas en cuestión, siguiendo los criterios de elegibilidad aplicables.
3. Ante la situación extraordinaria acontecida que ha impedido la realización de las elecciones para las comisiones, y dado el tiempo transcurrido desde que estas debieron realizarse, se abrirá un

4. período de postulación en todas las comisiones para los países que interesen nominar candidatos.

Las secretarías comunicarán oportunamente los plazos de ratificación, sustitución y nominación de nuevos candidatos en una fecha próxima a la Asamblea Plenaria Presencial.

Tercero: Se auscultará con el Poder Judicial de Perú si ratifica su interés en postularse como Secretaría ProTempore de la próxima edición de la Cumbre Judicial.

Cuarto: Se informa por el comisionado Pedro Félix Álvarez de Benito la elaboración de un nuevo Reglamento de IberRed, el cual será compartido en los próximos días con los integrantes de la Comisión de Coordinación y Seguimiento. Posteriormente se compartirá con los coordinadores Nacionales para que puedan formular observaciones antes de la Asamblea Plenaria.

Quinto: La Comisión de Coordinación y Seguimiento acuerda realizar su próxima reunión virtual el 8 de julio de 2021, a las 12:00 PM, hora de Panamá.

A 8 de junio de 2021.



Elena Martínez Rosso (Uruguay – Secretaría Permanente)

María Luisa Vijil (Panamá-Secretaría ProTempore)

Román Solís Zelaya (Costa Rica)

Pedro Félix Álvarez de Benito (España)

Jorge Abilio Serrano Villanueva (Honduras)

Jorge Antonio Cruz Ramos (México)

Luis María Benítez Riera (Paraguay)

Sigfrido Steidel Figueroa (Puerto Rico)

Indira Alfonzo Izaguirre (Venezuela)

Alba Luz Ramos Vanegas (Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia)